



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 27 de julio de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 196/2021

DE INTERÉS PARA POSTULANTES A CARGOS DE AGENTES DE POLICÍA: En “comunicado especial” que sigue al presente, se detallan datos de **Etapa del Concurso - Prueba Física**, haciéndose especial hincapié en que todos aquellos postulantes que no han presentado el electrocardiograma con su respectivo informe, deben de hacerlo antes del 27 de los corrientes en la Oficina de Recursos Humanos de esta Jefatura.

NOVEDADES DIARIAS

26/07/2021

HURTOS

En Seccional Quinta – Dolores denuncian hurto ante descuido de un teléfono celular marca Samsung modelo A 10. Avalúan en \$ 6.000. Se investiga.

Personal de Seccional Primera recibe llamado solicitándose su presencia en agencia de ómnibus (CUT) en terminal Shopping Mercedes por hurto. En el lugar empleado de dicha agencia da cuenta que al momento de entregar una encomienda, el cliente le manifestó que le estaría faltando otro paquete, por lo que corrobora las filmaciones de video vigilancia internas del local, brindando detalles de lo sucedido. A posterior se hacen presente en dependencia policial las víctimas radicando denuncia por las faltantes de encomiendas desde agencia de ómnibus.

Se trabaja.



HURTO DE VEHÍCULO – MOTO – RECUPERADA

Se recibió denuncia en Seccional Quinta – Dolores por hurto de moto marca YUMBO modelo CITY matrícula KDP 214 la que se encontraba estacionada en intersección de calles Guelman y Rico Puppo con las llaves de encendido puestas ya que la víctima pretendía salir de inmediato.

A posterior se presentó nuevamente la víctima expresando que ante datos obtenidos recupera su moto en finca de la zona en momentos que el presunto indagado pretendía vender el vehículo en cuestión. Se trabaja.

AGRAVIO A LA AUTORIDAD POLICIAL – CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, hora 22:21 ponen en conocimiento que circulaba un auto marca Citroën por Ruta Nacional N° 2 rumbo a la localidad de J. E. Rodó realizando maniobras imprudentes. Personal de Seccional Décima procede a realizar patrullaje avistando el vehículo en cuestión ingresando a la localidad evadiendo el control policial. Siendo ubicado a posterior el vehículo donde desciende un masculino y al proceder a solicitársele la documentación correspondiente, el indagado comienza a dirigirse con impropiedades y amenazas hacia los funcionarios actuantes. Ante tal situación se solicitó apoyo, concurriendo personal que se encontraba en dependencia policial y al intentar mantener un diálogo con el indagado éste continúa con su actitud hostil y amenazante; por lo que se procede a su detención y conducción a dependencia policial.

Se dio intervención a Fiscal actuante quien dispone que ingrese en calidad de detenido y actuaciones a seguir respecto al hecho.

Culminada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno se condenó a D. S. S. L de 45 años, como autor penalmente responsable de “un delito de agravio a la autoridad policial especialmente agravado”, a la pena de tres (3) meses de prisión a cumplir en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones previstas.



LESIONES PERSONALES – MEDIDAS SOCIO EDUCATIVAS

Se expidió la justicia referente a procedimiento llevado a cabo por Seccional Décima – J. E. Rodó por lesiones personales dentro de local estudiantil con fecha 16/11/2020. Estableciéndose como víctima adolescente de 15 años quien fue trasladada a centro asistencial donde le certifican lesiones, siendo la autora otra femenina de 15 años de edad. Oportunamente toma intervención Sra. Juez de Paz quien dispone actuaciones.

En la fecha finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno se responsabilizó a la adolescente S. A. C. P., como autora de una infracción grave a la ley penal tipificada como “delito de lesiones personales intencionales”, imponiéndose como sanción la medida socio-educativa no privativa de libertad, consistentes en la orientación y apoyo mediante la incorporación a un programa socio educativo a cargo de INAU por un plazo de tres (3) meses, debiendo cumplir el primer mes arresto domiciliario nocturno.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Comisario Alicia HORVAT VASSELLA.